



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página **1** de **10**

Fecha:

24

04

2018



Fecha: 09 Febrero 2021

DEPENDENCIA: Gestión Administrativa

OFICINA PRINCIPAL/ REGIONAL: Antioquia - Chocó

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia-Chocó, en cumplimiento de las disposiciones en materia de Seguridad Industrial y políticas de Seguridad y salud en el trabajo especificadas en las Resoluciones N° 227 de 2005 de la procuraduría general de la Nación, y 2400 de 1979 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, que en su artículo 220 dispone: “Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo, por lo anterior, se debe Contratar el servicio de recarga y mantenimiento de extintores; dentro los mantenimientos se debe realizar limpieza de válvulas, vástago, mangueras, boquillas, cambio de retenedores, cambios de calcomanía genérica, cambio de anillos de verificación de servicio, cambio de manómetros y la recarga debe tener vigencia de un año y se debe realizar charla de manejo de extintores y hacer la respectiva señalización de los mismos”, por lo tanto, se debe destinar anualmente recursos humanos, técnicos y financieros para garantizar el desarrollo del programa que tiene por finalidad, propender por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de salud y bienestar de los servidores de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia-Chocó.

La Regional Antioquia chocó requiere disponer de equipos útiles para el control y prevención de emergencias de acuerdo a el Decreto 1072 de 2015 en su Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. “El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes”. Por lo tanto, se debe destinar anualmente recursos humanos, técnicos y financieros para garantizar el desarrollo del programa que tiene por finalidad, propender por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de salud y bienestar de los servidores de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia-Chocó

Es de vital importancia para la institución contar con los extintores adecuados y debidamente recargados y en perfecto funcionamiento, con el fin de atender y eliminar posibles conatos de incendio que puedan presentarse por consecuencia del ejercicio de las actividades de las unidades de negocio de la Regional Antioquia-Chocó.

En atención a lo anterior, resulta indispensable dar cumplimiento al Manual de Emergencias de la Entidad, cada Unidad de la Regional incluyendo la sede administrativa, debe contar con extintores recargados para atender cualquier emergencia que se presente dentro de sus instalaciones, de acuerdo a la NTC 2885 de 2009-12-16; NTC 3808; NTC 2908 Extintores contra Incendio, NFPA 10 Norma para extintores portátiles. Edición 2013.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página 2 de
10

Fecha:

24

04

2018



La Norma Técnica Colombiana 2885 del 16 de diciembre de 2009, trata de EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIOS, en su requisito 1.1 Alcance menciona lo siguiente: "Las estipulaciones de esta norma aplican a la selección, instalación, inspección, mantenimiento y prueba de equipos de extintores portátiles". Así mismo la Entidad requiere hacer dicho mantenimiento y recarga de los equipos de extinción con el propósito de proteger todos sus bienes: activos fijos, elementos de consumo, Instalaciones y principalmente proteger la salud de todos sus trabajadores, cuando de manera fortuita se presente un conato de incendio o un incendio, en las diferentes unidades de negocio, de igual manera se hace necesario adquirir los elementos de primeros auxilios para dotar los botiquines en caso de presentarse alguna eventualidad por accidentes que generen alguna alteración física en los funcionarios que se encuentran expuestos a diferentes factores de riesgo.

ANTECEDENTES

No aplica

ADQUISICIONES ANTERIORES.

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
007-034-2019	007-040-2019	Ejecutado al 100%
007-036-2020	007-037-2020	Ejecutado al 100%

OBJETO A CONTRATAR

Compra, recarga y mantenimiento de extintores de propiedad de la agencia logística de las fuerzas militares regional Antioquia-chocó.

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
D	46	19	16	01	Extintores

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

La determinación de las especificaciones técnicas para la adquisición de los bienes y servicios se encuentra detalladas y elaboradas por el comité técnico estructurado y establecido en NFPA 10 Y NTC 2885.



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página **3** de **10**

Fecha:

24

04

2018



Ítem	ELEMENTO	Libras
1	Mantenimiento y Recarga Extintor de Multipropósito ABC	5 Libras
2	Mantenimiento y Recarga Extintor de Multipropósito ABC	10 Libras
3	Mantenimiento y Recarga Extintor de Multipropósito ABC	20 Libras
4	Mantenimiento y Recarga Extintor de Multipropósito ABC	30 Libras
5	Mantenimiento y Recarga Extintor de Agente Limpio HFC-123	3.700 gramos
6	Mantenimiento y Recarga Extintor de Agente Limpio HFC-123	9.000 gramos
7	Mantenimiento y Recarga Extintor de CO2	5 libras
8	Mantenimiento y Recarga Extintor de CO2	10 libras
9	Mantenimiento y Recarga Extintor de CO2	15 libras
10	Mantenimiento y Recarga Extintor Agua a presión Tipo K	2.5 galones
11	Mantenimiento y Recarga Extintor Agua a presión Tipo K	1.5 galones
12	Mantenimiento y Recarga Extintor Satelital ABC Multipropósito	150 Libras
13	Compra e instalación de válvula extintor 150 lb tipo satélite	1
14	Compra e instalación de manguera y boquilla extintor 150 lb tipo satélite	1
15	Compra e instalación de rueda loca extintor 150 lb tipo satélite	1
16	Manómetros	1
17	Cinturón para manguera	1
18	Compra extintor Agua a presión tipo K.	1.5 Galones
19	Compra extintor Agua a presión tipo K.	2.5 Galones
20	Compra extintor Agua a presión tipo K.	6 Litros
21	Pintura cilindros ABC	10 Lb
22	Pintura cilindros ABC	20Lb
23	Manguera para extintor	1
24	DEMARCACIÓN EN PINTURA PARA EXTINTORES	1



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página **4** de **10**

Fecha:

24

04

2018



25	Soporte pedal para extintor	1
26	PRUEBA HIDROSTÁTICA	1

- ✚ La firma oferente deberá garantizar que los químicos y productos utilizados para las recargas cumplen con las normas ICONTEC que existen para la materia, presentando certificación escrita de los diferentes productos utilizados para la recarga de los extintores, por parte de la empresa que distribuye tales productos.
- ✚ El oferente debe de cumplir con todas las especificaciones y recomendaciones señaladas en la normatividad vigente para mantenimiento y recarga de extintores, con el fin de que realicen las actividades dentro de los mejores estándares de calidad, basados en la normatividad vigente para tal fin.
- ✚ La charla de manejo de extintores deber ser teórico práctica, el oferente debe colocar los extintores para realizar la práctica al personal en la ciudad de Medellín, oficina principal Regional Antioquia-Chocó Barrio Triste.
- ✚ El oferente debe entregar un archivo del registro fotográfico de la charla y la práctica de manejo de los extintores.
- ✚ Los extintores de CO2 se someterán a pruebas de conductividad anualmente, acuerdo a los resultados se determinará su cambio o recarga (entregar informe de técnico)
- ✚ El oferente deberá suministrar para cada extintor su correspondiente aviso de identificación y respectiva señalización y demarcación según la normatividad colombiana vigente.
- ✚ El oferente persona natural o jurídica deberá allegar con su oferta certificación expedida por parte de la ARL a la que se encuentre afiliada la existencia e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación exigidas por la resolución 1111/2017, esta deberá certificar que dicho sistema se encuentra en fase de ejecución y su valoración deberá ser ACEPTABLE. Para el caso de uniones temporales cada integrante deberá contar con dicho requisito.
- ✚ La reposición se realiza solo si aplica el cambio ya sea por daño del extintor o cambio acuerdo a la norma. (Se debe entregar informe técnico)
- ✚ Realizar limpieza de válvulas, vástago, mangueras, boquillas, cambio de retenedores, cambios de calcomanía genérica, cambio de anillos de verificación de servicio, cambio de manómetros según la normatividad colombiana vigente.
- ✚ El oferente deberá garantizar el mantenimiento preventivo de los extintores como: Revisión de todas las partes, pruebas hidrostáticas, verificación de peso, despresurización, pintura, termosellado, cambio de etiquetas y pruebas de calidad.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-39			
		Versión No. 00		Página 5 de 10	
		Fecha:	24	04	2018
INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN					

- ✚ El oferente deberá realizar la revisión de las partes del extintor como: Revisión del manómetro, válvula, pin y sello de seguridad, Revisión de etiquetas RUC y tipo de fuego, Estado del cilindro, Revisión de manguera y Revisión de la fecha de prueba hidrostática.

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

El oferente seleccionado recogerá y hará entrega de los equipos para recarga en cada una de las unidades de negocio, como se relaciona en el numeral “Lugar de entrega y/o ejecución de contrato”.

El oferente seleccionado entregará dos extintores en calidad de préstamo mientras se entregan los extintores en mantenimiento o recarga, propios.

NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo 1072 de 2015 numeral 2.2.4.6.1-2.2.4.6.25 el cual establece como obligaciones del empleador; asignar los recursos necesarios para la implementación del SG-SST.

- Norma Técnica Colombiana NTC 652 sección 6.3.: Marcación de extintores
- Norma Técnica Colombiana NTC 652 sección 6.4.: Instrucción de Operación
- Norma Técnica Colombiana NTC 652 sección 6.5.: Símbolos de Codificación
- Norma Técnica Colombiana NTC 652 sección 6.6.: Instrucciones de Recarga
- Norma Técnica Colombiana NTC 652 sección 6.7.: Identificación del Contenido
- Norma Técnica Colombiana NTC 652 sección 6.8.: Instrucción de Inspección
- Resolución 2400 de 1979 en su Título VI, Capítulo II, Artículo 220: Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
- Norma Técnica Colombiana 2885 del 16 de diciembre de 2009: Extintores portátiles contra incendios
- Norma Técnica Colombiana NTC 652 sección 6.9.: Instrucciones de Registro

EXPERIENCIA REQUERIDA

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y/o acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación y/o certificación expedida por la Entidad.

2. Se requiere que los posibles oferentes tengan una experiencia no inferior a (3) salarios mínimos legales vigentes.

Las certificaciones y/o documentos deben contener como mínimo la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página **6** de **10**

Fecha:

24

04

2018



2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

LUGAR (ES) DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La entrega de los bienes se realizará en las instalaciones de la Regional (Carrera 50 No. 79sur 101, Bodegas Stock Sur) y/o las Unidades de Negocio ubicadas en el área metropolitana, previa solicitud del supervisor del contrato.

Unidad	DIRECCIÓN
CADS Medellín	Carrera 50 No.79sur101, Bodegas Stock Sur Bodega Interior188.
Sede administrativa Regional	Carrera 50 No.79sur101, Bodegas Stock Sur
Catering - BIGIR	Calle 66 E No 39-84, Barrio Villa Hermosa Batallón Infantería N.10 Batallón Girardot
Catering - BAJES	Carrera 45 No. 18-85, Barrio Buenos Aires. Batallón Artillería N.4
Catering BASER No.4	Calle 50 No.76-126, Cuarta Brigada, Barrio Los Colores Batallon de Apoyo y servicios No.4 -
Catering- BIOSP	Avenida 30 No 59-315, Barrio Niquía Batallón Ingenieros N.4
Catering - BIPEB	Carrera 70 No 1-50, Barrio Belén Las Playas Batallón Pedro Justo Berrio
Catering GMJCO	Vereda las plagas- vía Rionegro- Antioquia, Grupo mecanizado No. 4 " Juan del Corral"
Catering Biter 4	Via Llarumal. Llanos de cuiva, Antioquia.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Desde la suscripción de la aceptación y hasta el día 30 de noviembre de 2021

PRESUPUESTO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La Regional Antioquia-Chocó cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 4521 del 26 de Enero de 2021, por valor de CINCO MILLONES DE DE PESOS (\$5.000.000) con el siguiente rubro.

Dependencia	Posición catálogo de gasto	Fuente	Recurso	Situac.
REEXT RECARGA DE EXTINTORES	A-02-02-02-008-007 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicio de construcción)	Propios	20	CSF



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página 7 de
10

Fecha:

24

04

2018



FORMA DE PAGO PROPUESTA

El valor del contrato que llegare a suscribirse se cancelará de forma parcial, de acuerdo a requerimientos, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de los documentos para pago, en las instalaciones de la Regional Antioquia-Chocó.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Generales:

Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de oferta.

Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento de la invitación.

Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en la invitación.

Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.

Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.

Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.

Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del objeto contractual.

El contratista deberá dar cumplimiento con el objeto del presente estudio previo dentro del plazo y en las condiciones acordadas, y fichas técnicas que hacen parte integral del contrato.

El contratista deberá proveer a su costo, todos los bienes necesarios para el cabal cumplimiento.

El contratista deberá suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.

En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

El contratista deberá cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.

El contratista deberá presentar las facturas una vez se entreguen los bienes y con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, en original y tres fotocopias.



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página **8** de **10**

Fecha:

24

04

2018



El contratista No deberá ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la ALFM.

El contratista deberá tener la flexibilidad y la capacidad de reponer productos en caso de que en el momento de la entrega se presente novedades.

El contratista deberá permitir que se realicen revistas de verificación por parte del supervisor o delegados de la agencia logística a fin de inspeccionar la calidad de los productos entregados.

El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico.

El contratista deberá llevar control sobre la ejecución presupuestal del contrato ya que de llegar a suministrar los productos sin respaldo económico la Agencia Logística no podrá cancelar dichos valores.

El contratista se obliga para con la Agencia Logística a realizar las publicaciones y/o aprobaciones que le corresponden, en la página de contratación estatal SECOP II, en cuanto a pólizas, facturación y demás documentos propios del proceso, en los tiempos establecidos para ello y de acuerdo a los lineamientos establecido por Colombia Compra Eficiente.

RIESGOS TÉCNICOS (Matriz de Riesgos)

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 00

Página 9 de 10

Fecha:

24

04

2018



ITEM	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por impacto del contratista	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declaratoria del desierto del proceso de selección	3	5	7	EXTREMO	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	2	5	7	ALTO	SI	ALFM	Desde la estructuración del proceso	Publicación del proceso	Analizando adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
2	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Falta de calidad de los bienes a contratar	Deficiencia y mala calidad de los bienes que recibe la Entidad en cumplimiento del contrato	3	5	6	EXTREMO	CONTRATISTA	Garantía de calidad de los bienes	3	5	8	EXTREMO	SI	SUPERVISOR	Desde el plazo de ejecución	Vigencia de la garantía de calidad	Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas	En el evento
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	4	5	BAJO	CONTRATISTA	Realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	4	5	ALTO	SI	SUPERVISOR			Verificación por parte del delegado al momento de recibir los bienes contratados	En el evento
4	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Incumplimiento o del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR			Informe de supervisión	Mensual
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones	Incumplimiento o del objeto contractual	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de cumplimiento	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento
9	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Accidentalidad	Perjuicios materiales y ambientales	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA	Seguimiento a la entrega	1	5	6	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	Contra entrega

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)

(De conformidad con la guía de evaluación, selección seguimiento del desempeño y reevaluación de proveedores publicada en la Suite Visión)

INSPECCIONES:

N/A

AUDITORIAS DE SEGUNDA PARTE:

N/A

INTEGRACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES (TECNICOS) Y SUPERVISOR

Comités estructuradores Técnico	Nombre	Cargo
		Dora Alba Muñeton Zapata



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página **10** de **10**

Fecha:

24

04

2018



--	--	--

Comités Evaluadores Técnico	Nombre	Cargo
	Leidy Johanna Garzón H.	Profesional de Defensa
	Leidy Johanna Garzón H.	Líder en SST

Supervisor (es)	Nombre	Cargo
	Leidy Johanna Garzón H.	Profesional de Defensa
	Leidy Johanna Garzón H.	Líder en SST

ANEXOS DEL INFORME TÉCNICO

Para todos los bienes y/o servicios se debe anexar el Pantallazo del Plan Anual de Adquisiciones en el que Conste su inclusión.

No. Solicitud de Pedido de SAP
OBRAS/MANTENIMIENTO

100003099

Diseños actualizados, revisados y aprobados

Licencias

Permisos Ambientales

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)

VIVERES FRESCOS Y SECOS

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)

COMBUSTIBLES

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica)

OTROS BIENES /SERVICIOS

Fichas técnicas (si aplica)

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica)

Y los demás que a criterio del comité técnico estructurador sean necesarios para la correcta estructuración del proceso de contratación.

Elaboro

Aprobó.